

Primero.—Queda autorizada la Dirección General de Sanidad para celebrar, con la colaboración de la Secretaría General Técnica del Departamento los siguientes Seminarios en las fechas que para cada uno se señalan:

1.º Seminario sobre Accidentes, en Tarragona, los días 18 y 20 de octubre de 1968.

2.º Seminario sobre Aplicación de Computadores Electrónicos en dirección y administración de hospitales, en colaboración con las firmas comerciales que se ocupan de ello. En Madrid, los días 28, 29 y 30 de octubre de 1968.

3.º Seminario sobre eficacia de los cuidados hospitalarios, en Salamanca, los días 6, 7 y 8 de diciembre.

Segundo.—Podrán participar en los Seminarios aquellas personas que poseyendo al menos un título académico de grado medio y prestando sus servicios en Centros hospitalarios o habiendo realizado algún curso sobre hospitales organizado por la Dirección General de Sanidad, lo soliciten con una antelación mínima de quince días naturales al comienzo de cada uno de ellos, mediante instancia dirigida al Director general de Sanidad, ajustándose al modelo que se inserta al final de la presente Orden.

Tercero.—A la vista de las solicitudes presentadas, la Dirección General de Sanidad comunicará directamente a los interesados el Seminario en el que pueden tomar parte, así como las indicaciones necesarias para su incorporación al mismo.

Cuarto.—Los Directores de los Seminarios y las personas que hayan de impartir información en los mismos serán designados por la Dirección General de Sanidad, a propuesta de la Secretaría de la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria.

Quinto.—Al finalizar cada Seminario se expedirá por el Secretario de la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria un certificado de asistencia a los participantes.

Sexto.—Se faculta a la Dirección General de Sanidad para dictar las disposiciones más convenientes en orden al desarrollo de los Seminarios que se convocan por la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de julio de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

#### A N E X O

##### MODELO QUE SE CITA

El que suscribe, cuyos datos personales y demás circunstancias se detallan a continuación, solicita de V. I. ser admitido a los Seminarios convocados por la Orden de 23 de julio de 1968, a cuyo efecto señala también más abajo la fecha en que desea realizarlo.

#### I. DATOS PERSONALES:

Nombre y apellidos .....  
Lugar de nacimiento .....  
Fecha de nacimiento .....  
Estado civil .....  
Domicilio .....  
Población .....  
Teléfono .....

#### II. DATOS ACADÉMICOS Y CULTURALES:

a) Títulos universitarios o superiores .....  
b) Cursos o estudios de carácter general .....  
c) Cursos o estudios sobre dirección y administración hospitalaria .....

#### III. DATOS PROFESIONALES:

a) Cuerpo o Cuerpos a que pertenece y fecha de ingreso en los mismos .....  
b) Puesto de trabajo que ocupa en la actualidad y antigüedad en el mismo .....  
c) Otros datos que considere oportuno alegar el interesado .....

#### IV. SEMINARIOS A QUE DESEA ASISTIR POR ORDEN DE PREFERENCIA:

1. ....  
2. ....  
3. ....

(Lugar, fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*RESOLUCION de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Ignacio Garay Valiente y don Gabriel Sepúlveda Palanca, de Moncada (Valencia).*

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Ignacio Garay Valiente, Guardia Civil primero, y don Gabriel Sepúlveda Palanca, de Moncada (Valencia), y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 17 de julio de 1968, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo Negro y Blanco y categoría de Cruces de tercera clase a cada uno.

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Director general, José de Diego López.

*RESOLUCION de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Antonio Moreno Esteve, don Rafael Anguita Pérez y don Juan Pastor Ferrer, de Cuartell (Valencia).*

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Antonio Moreno Esteve, Cabo primero de la Guardia Civil; don Rafael Anguita Pérez, Guardia Civil segundo, y don Juan Pastor Ferrer, de Cuartell (Valencia), y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 17 de julio de 1968, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo Negro y Blanco y categoría de Cruces de tercera clase a cada uno.

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Director general, José de Diego López.

*RESOLUCION de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a don Antonio Martín Varas, de Calzada de Don Diego (Salamanca).*

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Antonio Martín Varas, alumno de la Academia de la Guardia Civil, y que se expresa en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 17 de julio de 1968, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo Negro y Blanco y categoría de Cruz de tercera clase.

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Director general, José de Diego López.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de contratación directa las obras comprendidas en el expediente número 7-Z-266 11.38/67.*

Visto el expediente de contratación número 7-Z-266 - 11.38/67. Zaragoza.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente por el sistema de contratación directa las obras que a continuación se indican:

Zaragoza.—«Obra de fábrica especial. Puente sobre el río Gállego. Carretera N-II de Madrid a Francia por Barcelona.

A «Helma, S. A., Empresa Constructora», en la cantidad de 18.802.682 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 24.446.523 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,769135226.

Madrid, 3 de agosto de 1968.—El Director general, Pedro de Areitio.